

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO: 2021-0255

DEMANDANTE: STEN COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES HD S.A.S.

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, y como quiera que no hubo pronunciamiento respecto de la entrega de dineros, se dispone ordenar a la secretaria una vez verificado el informe de depósitos judiciales, entregar a la parte demandada los dineros que se encuentren a órdenes del despacho y por el presente proceso, esto en atención a la terminación por pago total.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



ANGELICA BIBIANA PALOMINO ARIZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO del J22 P.C. y C.M., hoy 6 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

La Secretario,



JULIETH ORTIZ R.